

PRESENTES

En seguimiento a los procesos de incorporación de familias al **Pp S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez**, en los cuales se ha contado con la colaboración con las Secretarías e Institutos de Educación de cada una de las entidades federativas, se informa lo siguiente:

- Se encuentra disponible la **Cédula de Solicitud de Incorporación (CSI)** y **Cédula Única (CU)**, cuyo objetivo es brindar a familias con niñas, niños y/o adolescentes inscritos en algún nivel de Educación Básica en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada ubicados en alguna localidad prioritaria, o cuya familia tiene un ingreso mensual per cápita estimado menor a la LPI, un medio formal que permitirá solicitar e identificar en tiempo real, si se



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



BENITO JUÁREZ

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana”

OFICINA DE REPRESENTACIÓN ESTATAL DE LA COORDINACIÓN NACIONAL
DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ EN VERACRUZ

Oficio Circular Núm. CNBBBJ/RE/VER/0714/2022

Xalapa, Veracruz, 05 de septiembre de 2022

Asunto: **Cédula de Solicitud de
Incorporación del Pp S072**

**DIRECTOR/ENCARGADO
DE LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN BÁSICA
PRESENTES**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN NACIONAL
DE BECAS PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ

En caso de que la solicitud de incorporación resulte **FAVORABLE**, el siguiente paso que deberá realizar la persona solicitante es el llenado de la **Cédula Única (CU)**, donde, de manera automática, se registrarán los datos reportados en la CSI.

La **Cédula Única (CU)**, es una herramienta que permite identificar si el grupo familiar es susceptible de ser incorporada al Programa. El acceso está condicionado a contar con un FOLIO proveniente de una **Cédula de Solicitud de Incorporación (CSI) FAVORABLE** y la **CURP** de la persona que realizó dicha CSI. Asimismo, para el momento de su llenado es importante contar con los siguientes documentos:

- Acuse de la solicitud realizada previamente en la CSI.
- Actas de nacimiento, CURP, y/o identificaciones oficiales donde pueda consultar sus datos personales del resto de los integrantes del grupo familiar del solicitante.
- Documentos para complementar su domicilio, por ejemplo, recibos de luz, estados de cuenta, pagos de agua, entre otros.

Es importante resaltar que:

- Los datos que se registren sean verídicos y correctos pues, una vez registrados, la persona solicitante NO podrá realizar cambios.
- El llenado de la CSI y de la CU solo se puede realizar una vez por solicitante durante el periodo establecido para el registro de solicitudes. Por ello, las personas solicitantes deben



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN NACIONAL
DE BECAS PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ

En caso de que la solicitud de incorporación resulte **FAVORABLE**, el siguiente paso que deberá realizar la persona solicitante es el llenado de la **Cédula Única (CU)**, donde, de manera automática, se registrarán los datos reportados en la CSI.

La **Cédula Única (CU)**, es una herramienta que permite identificar si el grupo familiar es susceptible de ser incorporada al Programa. El acceso está condicionado a contar con un FOLIO proveniente de una **Cédula de Solicitud de Incorporación (CSI) FAVORABLE** y la **CURP** de la persona que realizó dicha CSI. Asimismo, para el momento de su llenado es importante contar con los siguientes documentos:

- Acuse de la solicitud realizada previamente en la CSI.
- Actas de nacimiento. CURP. v/o identificaciones oficiales donde pueda consultar sus datos